

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE GRAFFITI DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ALBACETE “150 ANIVERSARIO DE CRUZ ROJA”.

Primera. Finalidad.

Dentro de las actividades organizadas con motivo del 150 Aniversario de Cruz Roja Española y con el objetivo de promocionar y difundir la obra de creadores de graffiti y de propiciar la creación artística referida a Cruz Roja, Cruz Roja Española en Albacete convoca el Concurso de Graffiti “150 aniversario de Cruz Roja”.

Segunda. Participantes.

Podrán concurrir al certamen “150 aniversario de Cruz Roja” autores, nacionales o extranjeros a partir de 18 años.

Las obras y trabajos estarán referidos o relacionados con el **150 Aniversario de Cruz Roja** o con sus **principios fundamentales**, que se adjuntan en el Anexo II.

Tercera. Inscripción, lugar y plazo de presentación.

1. Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el boletín de inscripción conforme al modelo que se recoge en el Anexo I de las presentes Bases.
2. El boletín de inscripción, una vez cumplimentado, deberá presentarse junto con la documentación que se relaciona en la base cuarta, en la sede de Cruz Roja Española en Albacete, calle San Antonio, número 19.
3. El plazo de recepción de los boletines de inscripción acompañados de la documentación que se relaciona en la base cuarta finalizará el día 12 de Septiembre.
4. No podrán presentarse familiares de los miembros del Jurado, ni personas vinculadas al desarrollo del concurso.
5. Cada autor podrá presentar como máximo una obra.

Cuarta. Documentación.

Junto al boletín de inscripción deberá remitirse:

- Boceto, en formato impreso, en tamaño proporcional A3, con el proyecto del mural graffiti que se pretende realizar en caso de ser seleccionado para la fase final del presente Certamen.
Las obras que se presenten a concurso serán originales, inéditas y no presentadas en otros concursos.
- Tres fotografías de murales/graffiti realizados con anterioridad por los/las participantes o grupos.
- Fotocopia del DNI de cada uno de los/as participantes.
- Autorización a Cruz Roja Española para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al Certamen con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo. (Anexo III)
- Autorización a Cruz Roja Española para exhibir las obras presentadas tanto en la fase final del Certamen, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor o representante del grupo. (Anexo IV)

Quinta. Fases.

El Certamen constará de dos fases:

Fase de selección, del 15 al 19 de Septiembre.

Un Jurado nombrado al efecto seleccionará, entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, representativos y de mayor expresión artística conforme a criterios de creatividad, originalidad y calidad. Seleccionará hasta un máximo de quince que pasarán a la fase final.

El jurado estará formado por personas de acreditado prestigio en dicha modalidad. En calidad de presidente del jurado actuará un representante de Cruz Roja.

El fallo sólo se hará público una vez firmada el acta de deliberación por el jurado correspondiente.

El día 22 de Septiembre será publicada la relación de participantes que pasarán a la fase final del concurso, en www.cruzroja.es/albacete y en www.facebook.com/cruzrojaalbacete

Fase final, día 4 de Octubre de 2014.

Cruz Roja Española en Albacete organizará una Jornada abierta al público donde las personas seleccionadas en la fase anterior, realizarán los graffiti, sobre soportes en blanco dispuestos al efecto por la organización, ajustándose en líneas generales a los bocetos presentados.

Medidas: Las obras serán realizadas en tableros de 180 cm. X 120 cm. aproximadamente, y serán facilitadas por Cruz Roja Española Albacete.

Estos graffiti serán realizados por la misma persona que presentó el boceto seleccionado.

Las Jornadas se celebrarán en la ciudad de Albacete, en el parque de Abelardo Sánchez, el día 4 de Octubre de 2014, salvo por impedimentos meteorológicos, en cuyo caso la celebración se trasladará a un lugar a cubierto que será comunicado a los participantes el día de la celebración del concurso.

Ningún participante percibirá por su asistencia cantidad alguna como honorario.

El alojamiento y manutención de los participantes de fuera de la ciudad de Albacete correrá a cargo de la organización, así como los botes de spray de pintura necesarios para participar en esta fase.

A cada participante que participe en la fase final, se le entregarán 6 botes de spray MONTANA 94, de los siguientes colores: rojo, blanco, negro, amarillo, azul y verde.

Los participantes podrán aportar sus propios botes de spray con el objeto de asegurarse de disponer de tonalidades específicas.

Las pinturas comenzarán a realizarse a las 10:00 horas y deberán estar finalizadas a las 14:00 horas.

Las obras serán presentadas sin firma. Los autores de las obras las firmarán después del fallo del jurado.

El Jurado seleccionará, conforme a los mismos criterios descritos en la fase de selección, a los participantes autores de los graffiti ganadores de este Certamen, y el fallo tendrá lugar a las 17:30 horas aproximadamente.

El fallo del Jurado se hará público y será firme e inapelable en ambas fases.

Los autores recogerán el premio personalmente en un acto oficial que tendrá lugar el mismo día, tras la celebración del concurso.

Sexta. Premios e incentivos.

Los ganadores del concurso recibirán los siguientes premios, sujetos a las retenciones legalmente establecidas, en concepto de derechos de autor:

Primero premio de 1500 Euros
Segundo premio de 1000 Euros
Tercer premio de 500 Euros

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio cuando estime que las obras presentadas no reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria o carecen de la calidad y el rigor adecuados, no pudiendo además declarar ningún premio ex aequo. El fallo del jurado es inapelable.

Las quince obras seleccionadas (como máximo) para la fase final del concurso, quedarán en propiedad de Cruz Roja Española, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio.

Cruz Roja Española se reserva la posibilidad de organizar una serie de exposiciones y/o catálogo con todos o algunos de los grafitis realizados en la fase final de este concurso y podrán ser difundidos por cualquier medio de comunicación social.

Albacete, 31 de Julio de 2.014



ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Seudónimo del participante:

Título del proyecto:

Apellidos:

Nombre

DNI: Edad:

Domicilio:

Población

Provincia: Código postal

Teléfono fijo:

Teléfono móvil

Fecha: _____

La participación en este certamen implica la total aceptación de todas las bases.

Enviar cumplimentado tal y como se indica en la Base Cuarta a:

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

C/ San Antonio, 19

02001-ALBACETE

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Cruz Roja Española pertenece a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que promueve las actividades humanitarias de las Sociedades Nacionales en favor de las personas vulnerables.

Mediante la coordinación del socorro internacional en casos de desastre y el fomento de la asistencia para el desarrollo, se propone prevenir y aliviar el sufrimiento humano.

La Federación, las Sociedades Nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja constituyen, juntos, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Humanidad

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

Imparcialidad

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

Neutralidad

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.

Independencia

El Movimiento es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios del Movimiento.

Voluntariado

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

Unidad

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

Universalidad

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN a Cruz Roja Española para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al Concurso de Graffiti “150 ANIVERSARIO DE CRUZ ROJA”, convocado por Cruz Roja Española en Albacete, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 2014, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.

_____, _____ de _____ de 2014
(Localidad) (Día) (Mes)

Firma

Firmado: _____

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN a Cruz Roja Española para exhibir las obras presentadas tanto en la fase final del Concurso de Graffiti “150 ANIVERSARIO DE CRUZ ROJA”, convocado por Cruz Roja Española en Albacete, que tendrá lugar el día 4 de Octubre de 2014, como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor o representante del grupo

_____, ____ de ____ de 2014
(Localidad) (Día) (Mes)

Firma

Firmado: _____